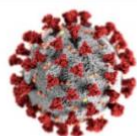


Derechos de las personas con síndrome de Down



Coronavirus (COVID-19)

Derechos de las personas con síndrome de Down y Coronavirus (COVID-19)

Al igual que todas las emergencias humanitarias, somos conscientes de que las personas con discapacidad, incluidas las personas con síndrome de Down, tienen un mayor riesgo de verse afectadas por esta situación y es menos probable que se las incluya en los planes de respuesta. Es importante que los compromisos con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se cumplan en este momento para garantizar que la respuesta de COVID-19 incluya la discapacidad.

Si bien reconocemos la necesidad de que todos los Estados partes (gobiernos) establezcan medidas firmes para combatir la propagación de COVID-19, estas medidas no deben implementarse a expensas de los derechos de las personas con síndrome de Down.

Alentamos encarecidamente a todos los Estados partes a que recuerden sus compromisos con la CDPD de la ONU y los ODS, para asegurarse de que 'No dejen a nadie atrás' en sus respuestas al virus.

Algunas consideraciones clave:

- Las personas con síndrome de Down tienen el mismo derecho a vivir y recibir atención médica de calidad. Los Estados partes deben asegurarse de que a

- nadie se le niegue el tratamiento o se le dé un tratamiento deficiente por su discapacidad (Artículos 12 de la CDPD - Derecho a la vida y 25 - Salud);
- Las personas con síndrome de Down tienen derecho a información sobre la situación con COVID-19 y las respuestas a la misma en su país en formatos que puedan entender (Artículo 21 de la CDPD - Libertad de expresión y opinión y acceso a la información);
 - Las personas con síndrome de Down tienen derecho a vivir en la comunidad en un lugar de su elección (Artículo 19 de la CDPD: Vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad). Se les debe proporcionar el apoyo que necesitan para continuar ejerciendo este derecho.

Hacemos un llamado a la comunidad global para garantizar que estos derechos básicos estén garantizados en este momento difícil.

DSi está trabajando con la comunidad de personas con discapacidad y la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) para garantizar una respuesta inclusiva de la discapacidad a la crisis COVID-19